

PROCESO PERMANENTE DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS CON ACTIVOS PRODUCTIVOS PRIMER CICLO

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR SESIONES DEL CUARTO DE DATOS O “DATA ROOM”

El denominado Cuarto de Datos o “Data Room”, tiene como objetivo exhibir, a los interesados, la información contenida en el Paquete de Datos para el ÁREA DE PRODUCCIÓN ATARRAYA, con la asistencia y el soporte técnico de personal especializado de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, que absolverá las dudas e inquietudes que puedan surgir en las sesiones en el denominado Cuarto de Datos o “Data Room”.

La consulta de la información técnica se podrá llevar a cabo en sesiones dirigidas presencialmente en Bogotá o en sesiones virtuales auto asistidas de acuerdo con el interés particular de la empresa, desde el día 14 de mes febrero del año 2025 hasta el día 2 de mes mayo del año 2025.

1 Sesiones presenciales

En las sesiones presenciales se podrán realizar presentaciones de la información disponible y atender inquietudes de los interesados, además de hacer el despliegue de la información técnica y socioambiental; sesiones que estarán dirigidas por: Geólogos de la Vicepresidencia Técnica de la ANH, profesionales de yacimientos de la Vicepresidencia de Operación, Regalías y Participaciones, y profesionales de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. De no ser posible absolver dudas, la ANH dará respuesta a través del correo electrónico dataroomactivosproductivos@anh.gov.co

Las sesiones serán desarrolladas en las instalaciones de la ANH en días hábiles, en la Avenida Calle 26 No. 59 - 65, Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Tendrán duración de hasta cuatro (4) horas, desde las 08:00 AM hasta las 12:00 M, o desde la 01:00 PM hasta las 05:00 PM; zona horaria de Colombia (GMT-5).

De requerir tiempo mayor al dispuesto, se debe especificar así en la solicitud, y su aceptación estará sujeta a la disponibilidad de la ANH.

2 Sesiones virtuales auto asistidas

Con el fin de que se pueda acceder desde cualquier equipo o dispositivo móvil a la plataforma tecnológica dispuesta por la ANH, se activará un máximo de tres (3) cuentas de usuario por persona jurídica interesada en visualizar y descargar la información técnica y socioambiental disponible, por un término de hasta veinticuatro

(24) horas continuas a partir del inicio de la sesión.

3 Reglas comunes

- a) Si se necesita más tiempo del establecido, se deberá especificar así en la solicitud. Su aceptación estará sujeta a la disponibilidad de la ANH.
- b) El número de sesiones presenciales por interesado dependerá de la disponibilidad de tiempo para atenderlos a todos en absoluta igualdad de condiciones.
- c) Para programar las sesiones del Cuarto de Datos (“Data Room”), el representante autorizado de la persona jurídica con interés debe remitir la solicitud a la ANH, mediante mensaje de correo electrónico dirigido a dataroomactivosproductivos@anh.gov.co con la siguiente información:
 - Denominación o razón social de la persona jurídica solicitante.
 - Acreditar que su objeto social comprenda el desarrollo de actividades y negocios relacionados con la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos. (Certificado de Existencia y Representación Legal o documento similar para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia).
 - Domicilio principal (ciudad y país).
 - Dirección, teléfonos y correo electrónico.
 - Nombre e identificación del representante autorizado para formular la solicitud.
 - Número de Identificación Tributaria, NIT, si la persona jurídica es sujeto de impuestos en Colombia.
 - Tipo de sesión requerida: (I) Presencial en Bogotá, o (II) Virtual.
 - Nombre completo e identificación del o de los usuarios potenciales del servicio de Cuarto de Datos o “Data Room”. (máximo de tres (3) por persona jurídica)
 - Fecha o fechas tentativas de interés.
 - Número de sesiones a las que aspira la persona jurídica solicitante.

A partir del recibo de la correspondiente solicitud, la ANH, en un término de dos (2) días hábiles, dará respuesta vía correo electrónico, indicando la(s) fecha(s) y horario (s) asignado(s) para la(s) correspondiente(s) sesión(es).

En caso de contingencias que obliguen la reprogramación de la (s) sesión(es), la ANH informará a los Interesados mediante comunicación a través de la cuenta de correo electrónico: dataroomactivosproductivos@anh.gov.co, la nueva fecha prevista para su realización.

La información, el soporte y respuestas respecto a las preguntas, dudas e inquietudes que se brinden por parte de la ANH, **tienen carácter informativo** y, por lo tanto, no compromete a la ANH.

Eventuales inquietudes sobre la información técnica y socioambiental deben formularse por escrito y remitirse mediante mensaje de correo electrónico, a la

misma dirección dataroomactivosproductivos@anh.gov.co